

8472 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del «Laboratorio Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en Teruel, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 27 de octubre de 2000, del órgano competente de la Diputación General de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero: Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 10 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se inscribía al «Laboratorio Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial La Paz-3.^a fase, parcela 78-a, Teruel, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco» con el número 04026HF95.

Segundo: Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco» con el número 04026HF00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8473 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura, y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del «Laboratorio Ensayos Técnicos, Sociedad Anónima» (ENTECSA), sito en Zaragoza, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Resolución de 17 de enero de 2001 del órgano competente de la Diputación General de Aragón y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989 de 13 de octubre.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resoluciones de esta Dirección General de 28 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), de 1 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 21 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1994), por las que se inscribía al «Laboratorio Ensayos Técnicos, Sociedad Anónima» (ENTECSA), sito en polígono industrial «Argudas», parcela 52-A, Zaragoza, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 04027HA95, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 04028SE95, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas «in situ» de suelos», con el número 04015ST93 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 04023SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 04027HA00, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 04028SE00, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas «in situ» de suelos», con el número 04015ST00 y «Área de suelos, áridos,

mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 04023SV00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8474 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura, y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio I + D de «Cemento Portland, Sociedad Anónima», sito en Olazagutia (Navarra), el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Orden de 20 de diciembre de 2000 del órgano competente del Gobierno de Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989 de 13 de octubre.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 30 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), por las que se inscribía al Laboratorio I + D de «Cementos Portland, Sociedad Anónima», sito en barrio de la estación, 37 de Olazagutia (Navarra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado, de cemento, de áridos y de agua», con el número 09012HC95.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado, de cemento, de áridos y de agua», con el número 09012HC00...

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

8475 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura, y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del «Laboratorio Sociedad Andaluza de Ingeniería y Supervisión, Sociedad Anónima» (SAIS), sito en Huelva en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Orden de 15 de noviembre de 2000 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989 de 13 de octubre.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 28 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1996), por la que se inscribía al «Laboratorio Sociedad Andaluza de Ingeniería y Supervisión, Sociedad Anónima» (SAIS), sito en polígono industrial «Pavipresa», nave 27, Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y de agua» con el número 11132HC95.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en la área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa: De cemento, de áridos y agua» con el número 11132HC00.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.